



ACOMPAÑAMIENTO POR VEHÍCULO PILOTO Y ESCOLTA. RESUMEN DE TODOS LOS CASOS (anexo XIII de la instrucción 16TV-90 de la DGT)

Conjuntos del Grupo 1

Acompañamiento por **un vehículo piloto**, separado 50 metros del conjunto acompañado en alguno de los siguientes casos:

DIMENSIONES	AUTOPISTAS Y OTRAS (1)		CONVENCIONALES UNA CALZADA		
	Largo (m)	>20,55	-	>20,55	-
Ancho (m)	-	>3	-	>3	-
Velocidad (km/h)	-	-	-	-	< ½ de genér. turism.
POSICIÓN DEL VEHÍCULO	DETRÁS		DELANTE		DETRÁS

- (1) Autopistas, autovías y convencionales de calzada separada para cada sentido de la circulación.

Acompañamiento por **dobles vehículo piloto** en alguno de los siguientes casos:

DIMENSIONES	CONVENCIONALES UNA CALZADA		
Largo (m)	>20,55	-	>40
Ancho (m)	-	>3	-
Velocidad	< ½ de genér. turism.		-
POSICIÓN DEL VEHÍCULO	UNO DELANTE Y OTRO DETRÁS		

Conjuntos del Grupo 2

Acompañamiento de **un vehículo piloto** cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

DIMENSIONES	AUTOVÍAS		CONVENCIONALES	
	Ancho (m)	> 3,50	-	> 3,50
Velocidad (km/h)	-	< 60	-	< 25
POSICIÓN DEL VEHÍCULO	DETRÁS		DELANTE (2)	DETRÁS (3)

- (2) El vehículo piloto se situará detrás en las carreteras convencionales de calzada separada para cada sentido de la circulación.
 (3) El vehículo piloto se situará delante si el ancho es igual o superior a los 3 m.

Conjuntos del grupo 3

Acompañamiento por **un vehículo piloto** cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

DIMENSIONES	AUTOPISTAS Y OTRAS (4)			CONVENCIONALES		
	DETRÁS	DELANTE	DETRÁS (5)	DETRÁS	DELANTE	DETRÁS (5)
Largo (m)	>30	-	-	>30	-	-
Ancho (m)	-	>3,5	-	-	>3,5	-
Velocidad (km/h)	-	-	<60	-	-	< ½ genér. turism

- POSICIÓN DEL VEHÍCULO
- (4) Autopistas, autovías y convencionales de calzada separada para cada sentido de la circulación.
- (5) Si la longitud o anchura supera los 30 o 3,5 m respectivamente, irán acompañados de un vehículo piloto adicional situado delante.

Escolta de la ATGC

Conjuntos del grupo 1

Cuando se dé, al menos, alguna de las siguientes circunstancias:

DIMENSIONES	AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS			CONVENCIONALES	
	>65	-	-	>55	-
Largo (m)	>65	-	-	>55	-
Ancho (m)	-	>5	-	-	>5
Velocidad (km/h)	-	-	<40	-	-

Además, también será preciso escolta cuando el vehículo vaya a circular invadiendo el carril de sentido contrario de circulación, dejando libre menos de 1,5 m, salvo que pueda ser considerado un apoyo.

En los casos en que los conjuntos lleven escolta por razón de dimensiones o velocidad, también llevará, si así le corresponde, el número de vehículos piloto que le corresponda, según lo establecido en el apartado anterior y en este caso, los vehículos piloto se colocarán donde les indiquen los agentes de la ATGC

Conjuntos de los grupos 2 y 3

Solamente cuando su ancho sea superior a 5 m.

Cuando sea preciso escolta por razón de dimensiones o velocidad, el conjunto deberá ir acompañado además por un solo vehículo piloto, situado donde le sea indicado por los agentes de la ATGC.